

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29774 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000274 /2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000333, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Agroalimentaria de Teruel, S.A., CIF A 50156835, con domicilio en Zaragoza, Avenida Academia General Militar, 255, de Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta ciudad de Zaragoza.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Alfredo Sánchez-Rubio Triviño. Designando como - domicilio a efectos de comunicación de créditos: El domicilio en Zaragoza, Plaza Salamero, 14, 5º D, 50004, Zaragoza.

Dirección de correo electrónico: concursal@tribeca-abogados.com, dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 5 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130045028-1